



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



ACTA N° 08 CGADMCJS-2013

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL 04 DE JULIO DEL AÑO 2013.

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los cuatro días del mes de julio del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- Análisis y aprobación del Proyecto "Fortalecimiento Cultural XXV Aniversario de Cantonización de la Joya de los Sachas 2013".**
- 4.- Clausura.**

DESARROLLO.-

Siendo las nueve horas (09H00), del día de hoy jueves cuatro de julio del dos mil trece, con la presencia de los señores de la Unidad de Comunicación Municipal para la grabación de audio y visual de la presente sesión.

Por secretaría se da lectura el orden del día y se procede a continuar con el mismo.

1.- Constatación del quórum.- De conformidad con el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya, Manuel Garzón Quezada, Lcdo. Carlos Moreno Ortiz, Ing. Miguel Naranjo Roldan y José Villota Acosta.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.- El señor Alcalde se dirige a los señores Concejales presentes y agradece la presencia de cada uno de ellos, es un punto específico el análisis del orden del día y al existir todos los señores Concejales da por instalada la presente sesión siendo las nueve horas con cinco minutos (09H05).

3.- Análisis y aprobación del Proyecto "Fortalecimiento Cultural XXV Aniversario de Cantonización de la Joya de los Sachas 2013".

Se da lectura al programa general y al presupuesto detallado de fiestas de cantonización XXV (25 años) correspondiente al año 2013, luego del análisis minucioso se realizan las siguientes modificaciones:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El día 02 de agosto de 2013, para el evento abanderamiento de la ciudad, como responsable son las Direcciones del GADMCJS y no la Comisión Tecnológico, Experimental y Direcciones.

Para la presentación artística se cambia la Orquesta Azuquito por los Pájaros Rojos.

El día 04 de agosto de 2013, se sustituye la palabra "Ciclo paseo" por la palabra "Ciclismo", quedando el nombre del evento de la siguiente manera: *Maratón, Ciclismo y Atletismo*.

El día 05 de agosto de 2013, para el evento Festival de la Canción Nacional y Noche Rockolera, se cambia la actuación especial de los Hermanos Núñez por el Trío Colonial.

En el presupuesto detallado en lo que corresponde a los deportes de competencia de Atletismo y Ciclismo, en la categoría de mujeres y de hombres para la Marathon, es de 15 años en adelante.

Se da lectura al presupuesto referencial del proyecto de la Expo feria Sacha 2013, luego del análisis minucioso se realizan las siguientes modificaciones:

Los premios para los eventos de Torneo juegos populares, Festival Canino y Festival Agrícola, deben entregarse en insumos.

Dentro del evento del Torneo juegos populares, está previsto el alquiler del toro mecánico.

Los premios para los eventos de Festival Artesanal y Festival Gastronómico, deben entregarse en artefactos.

La Directora de Educación, Cultura y Deportes solicita la palabra y manifiesta: el Cantón no participará en la elección de la señorita Pachamama Ñusta Orellana 2013, dado que la representante de nuestro cantón, no cumple con los requisitos que establece el reglamento respectivo porque es menor de edad, del monto que se encuentra designado para la participación en las festividades de la provincia, de conformidad con el artículo 2 de la reforma a la Ordenanza que reglamenta la conformación, administración y manejo de recursos económicos para el fortalecimiento de las actividades científicas, culturales, educativas, deportivas agro-productivas que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas en las efemérides del cantón, solo se participará con la candidata a Reina de la Provincia, para lo cual se ocupará un monto de 4.200 dólares.

El Director Financiero solicita la palabra y manifiesta: para la participación de la candidata a Reina de la Provincia, se utilizará un monto de 4.200 dólares y lo que sobra se puede sumar al monto para cubrir ciertas actividades de las fiestas, haciendo el cálculo sobra un valor de 2.155,88 dólares.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor concejal Ing. Miguel Naranjo solicita la palabra y manifiesta: expongo que se tome en cuenta el evento del 4 x 4 y la final del indor interparroquial, evento que todos estos años se ha venido realizando en coordinación con los presidentes de las parroquias, e incluso que se le ayude con la premiación.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno solicita la palabra y manifiesta: hemos hecho un trabajo responsable tratando que no quede bien una o dos personas sino toda la institución, se han realizado las respectivas correcciones, por ser los 25 años La Joya de los Sachas si amerita tener una fiesta bonita, con la observación que se hizo de hacer lo posible el evento del 4 x 4, programa que siempre ha dado colorido, y gracias al apoyo del cuerpo técnico hasta altas horas de la noche, y en vista que estamos sobre pasados con el presupuesto, mociono que se apruebe el proyecto como esta.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo solicita la palabra y manifiesta: de los artistas del último día de fiestas, sugiero que no se contrate a los Niches porque cuestan \$ 12.000 y nos hace falta \$ 13.000 con ese presupuesto cuadrarnos para realizar los dos eventos deportivos.

El señor concejal William Abril solicita la palabra y manifiesta: el proyecto que hemos revisado en cuestión de presupuesto nos hace falta recursos, todos los eventos que están ahí son importantes, cumplimos 25 años de cantonización y se merece tener unas buenas fiestas, me gustaría personalmente que se incluyan los dos eventos que sugiere el compañero Miguel Naranjo pero estamos conscientes que los recursos no existen y tenemos que cubrir lo que señala la ley, en lo referente a la parte económica, no podemos mover nada de lo que está, nos están faltando 2.500 dólares, y apoyo la moción del compañero Carlos Moreno.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo solicita la palabra y manifiesta: mociono que se incorpore en el proyecto los dos eventos, el 4 x 4 y la final del indor interparroquial, que se busque la forma de cubrir el financiamiento, porque de una forma u otra estamos discriminando, si decimos que vamos a festejar a nuestro cantón por lo alto en sus 25 años en las bodas de plata, no podemos dejar de cubrir los dos eventos importantes que se han venido realizando año a año, que se cuadre y se ajuste el presupuesto para realizar estos dos eventos.

El señor Alcalde manifiesta: a la población les gusta disfrutar del evento del 4 x 4 en sus fiestas, igual de la final del indor interparroquial, pero no tenemos recursos para cubrir los eventos, anteriormente he apoyado personalmente para las fiestas, pero ahora mi parte económica no me lo permite, existen dos mociones, la del señor concejal Carlos Moreno que se apruebe el proyecto tal como está y la otra moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo de que apruebe incluyendo los dos eventos, sugiero que se reconsidere una moción y se apruebe incluyendo el evento del 4 x 4, me comprometo para hacer autogestión y financiar el evento hasta los \$ 5.000.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor concejal Ing. Miguel Naranjo solicita la palabra y manifiesta: Habiendo realizado reuniones y reglamentos para estos programas, que pasa? si no se hacen estos eventos estando ya socializado que se van a realizar, se van a venir en contra de la entidad municipal, estoy tratando de que se tome en cuenta esto y pueda participar el sector rural en las festividades, porque el sector urbano es más beneficiado porque están cerca para asistir a los eventos.

El señor Concejal Manuel Garzón solicita la palabra y manifiesta: sobre la expo feria para las premiaciones tenemos valores insignificantes que se van a entregar a través de insumos, para mi mejor sería que se premie económicamente porque nos vamos ahorrar un valor significativo en lo que tiene que ver con el pago del IVA, se evitaría los ingresos y egresos de la premiación y eso serviría para financiar los otros eventos, así ajustemos el presupuesto no va alcanzar para todos los programas; todos los eventos son importantes, si se hace autogestión podemos hacer lo mismo para financiar los demás programas, con respecto a la final del indor interparroquial no se podrá entregar premios grandes y las personas sabrán entender que no podemos dar todo porque no existen los recursos, las personas del sector rural tienen el ánimo de salir y respaldar a su equipo y disfrutar en las festividades, por lo tanto apoya la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor Alcalde manifiesta: aunque se apruebe en el proyecto yo no voy a entregar en efectivo los premios de la expo feria, porque ahora estoy tranquilo con el tema de la contraloría, no existe llamados de atención por malversación de fondos; me comprometo a realizar el evento del 4 x 4 con la autogestión de la Dirección de Cultura y los que deseen sumarse, autogestión es solicitando a las instituciones que nos apoyen con los recursos más no sacar de nuestro bolsillo, incluso a los directores les he pedido que nos ayuden hacer autogestión, el año anterior yo personalmente puse más de \$ 18.000 para las fiestas, si queremos fiestas y queremos hacer más programas ustedes señores Concejales ayúdenos hacer autogestión, sugiero que el compañero Carlos Moreno quien mociono que se apruebe el proyecto como esta presentado, reconsidere su moción y se apruebe el proyecto incluyendo el evento del 4 x 4 con el compromiso de realizar la autogestión para el evento.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno solicita la palabra y manifiesta: reconsidero la moción que propuse que se apruebe el proyecto como está y se mociono que se apruebe el proyecto incluyendo el evento del 4 x 4; que el valor que sobra de la participación de las candidatas según la reforma de la Ordenanza de las fiestas, se sume para cubrir ciertas actividades del proyecto.

El señor concejal William Abril solicita la palabra y manifiesta: como anteriormente apoye la moción del compañero Carlos Moreno, igual ahora apoyo su moción presentada.

El señor Alcalde considerando que existen dos mociones dispone que se someta a votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota a favor de la moción del señor concejal Lcdo. Carlos Moreno

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno se ratifica en su moción.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo se ratifica en su moción.

El señor concejal José Villota vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal Lcdo. Carlos Moreno.

La moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo cuenta con tres votos a favor.

La moción del señor concejal Lcdo. Carlos Moreno cuenta con tres votos a favor.

De conformidad al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, el voto dirimente del señor Alcalde se suma a la moción a la cual apoyo, en este caso es la moción del señor concejal Lcdo. Carlos Moreno, la cual tiene 4 votos.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por mayoría simple de votos **RESUELVE:**

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto "Fortalecimiento Cultural XXV Aniversario de Cantonización de la Joya de los Sachas 2013".*

SEGUNDO.- *Que se incluya dentro de las actividades deportivas que constan en el Proyecto "Fortalecimiento Cultural XXV Aniversario de Cantonización de la Joya de los Sachas 2013", una más relacionada con la competencia del 4 x 4.*

TERCERO.- *Asignar el valor de doscientos cincuenta mil treinta y cuatro dólares con cincuenta y nueve centavos (\$ 250.034,59), para las actividades que constan en el Proyecto "Fortalecimiento Cultural XXV Aniversario de Cantonización de la Joya de los Sachas 2013".*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996

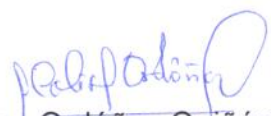


CUARTO.- Del monto que se asigna para financiar la participación de las candidatas a Reina de la Provincia de Orellana 2013 y Pachamama Ñusta Orellana 2013, es de cuatro mil doscientos dólares (\$ 4.200) para la participación de la candidata a Reina de la Provincia de Orellana 2013; y el saldo de lo establecido en el artículo 2 de la Reforma de la Ordenanza que reglamenta la conformación, administración y manejo de recursos económicos para el fortalecimiento de las actividades científicas, culturales, educativas, deportivas agro-productivas que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas en las efemérides del cantón, del 2.5%, dos mil ciento cincuenta y cinco dólares con ochenta y ocho centavos (\$ 2.155,88) sean destinados a completar el financiamiento de las actividades que constan en el proyecto "Fortalecimiento Cultural XXV Aniversario de Cantonización de la Joya de los Sachas 2013".

4.- Clausura.- Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Extraordinaria, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10H45), del día de hoy jueves cuatro de julio del dos mil trece.


Sr. Telmo Ureña Patiño
ALCALDE


GOBIERNO MUNICIPAL DE
"LA JOYA DE LOS SACHAS"
ALCALDIA
PROV. DE ORELLANA - ECUADOR


Ab. Dolores Ordóñez Quiñónez
SECRETARIA GENERAL